GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Secretaria de Administración y Finanzas

ADENDA CONTRACTUAL Nº 01 DEL CONTRATO Nº 35/2014 CORRESPONDIENTE A LA LPN/SBE Nº 01/2014 "CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CON TINGLADO Y VESTUARIOS PARA TALLERES EN LA LOCALIDAD DE BAHIA NEGRA" ID Nº 282.898

En la ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de febrero del 2015, entre la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY**, con RUC 80009727-0, y la Firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS DEL LIC ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ** Con RUC Nº 80018240-5, convienen en Ampliar el Monto del Contrato Nº 35/2014, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, dentro del marco del **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE Nº 01/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CON TINGLADO Y VESTUARIOS PARA TALLERES EN LA LOCALIDAD DE BAHIA NEGRA", ID N° 282.898**, de conformidad a lo establecido en el **Artículo N° 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS,** En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio…Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Por lo expuesto, la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY** en su carácter de la **CONTRATANTE** y la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS DEL LIC ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ – RUC Nº 1004093-5**, en su carácter de la **CONTRATISTA**, convienen en ampliar el monto del Contrato N° 35/2014, por un monto de **GUARANIES DOSIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (Gs.- 241.270.490)**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.015 y sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio unitario del presente contrato es el que se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	AR CONSULTORES & ASOCIADOS					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Preparación de obra	M3.	306	AR	Nacional	134.965	41.299.290
3	Preparación de obra	M3.	13	AR	Nacional	33.344	433.472
4	Preparación de obra	M2.	1.600	AR	Nacional	6.089	9.742.400
5	Colocación de HºAº	ml.	58	AR	Nacional	160.428	9.304.824
9	Cimiento	M3.	60	AR	Nacional	1.001.823	60.109.380
10	Mampostería	ml.	60	AR	Nacional	257.694	15.461.640
11	Mampostería	M2.	19	AR	Nacional	151.795	2.884.105
13	Mampostería	ml.	51	AR	Nacional	99.545	5.076.795
16	Aislación	ml.	54	AR	Nacional	56.016	3.024.864
31	Instalaciones sanitarias	Unid	1	AR	Nacional	2.892.738	2.892.738
32	Instalaciones sanitarias	Unid	1	AR	Nacional	4.766.710	4.766.710
35	Piso - Contrapiso	M2.	31	AR	Nacional	250.878	7.777.218
36	Piso - Contrapiso	M2.	33	AR	Nacional	95.857	3.163.281
42	Aberturas	Unid	87	AR	Nacional	610.701	53.130.987
56	Construcciones e instalaciones eléctricas	Unid	1	AR	Nacional	478.905	478.905
61	Construcciones e instalaciones eléctricas	Unid	1	AR	Nacional	4.093.704	4.093.704
62	Construcciones e instalaciones eléctricas	Unid	4	AR	Nacional	1.309.122	5.236.488
76	Revoques	M2.	50	AR	Nacional	36.655	1.832.750
81	Servicio de pinturas	M2.	97	AR	Nacional	38.381	3.722.957
83	Servicio de pinturas	M2.	22	AR	Nacional	38.381	844.382
88	Limpieza de obra	M2.	1.600	AR	Nacional	3.746	5.993.600
						TOTALES	241.270.490

Alfonso Rivas Rodríguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Secretaria de Administración y Finanzas

ADENDA CONTRACTUAL Nº 01 DEL CONTRATO Nº 35/2014 CORRESPONDIENTE A LA LPN/SBE Nº 01/2014 "CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CON TINGLADO Y VESTUARIOS PARA TALLERES EN LA LOCALIDAD DE BAHIA NEGRA" ID Nº 282.898

6.2 El importe total a pagar es de la suma total de Guaraníes doscientos cuarenta y un millones doscientos setenta mil cuatrocientos noventa mil (Gs.- **241.270.490**.-), IVA incluido.

De conformidad a la **Resolución N° 51/2015**, como así también al considerar las recomendaciones emitida por el Secretario de Obras, en el marco del llamado a **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE Nº 01/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CON TINGLADO Y VESTUARIOS PARA TALLERES EN LA LOCALIDAD DE BAHIA NEGRA", ID N° 282.898**, que será ejecutado en el **RUBRO 520,** para el Ejercicio Fiscal 2.015, según la **Resolución N° 51/2015**, de fecha 16 de febrero del 2.015.-

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente **ADENDA N° 01/2015** compuesta de una (1) pagina, con tres (3) ejemplares.

ALFONSO H. RIVAS RODRIGUEZ
Representante Legal
AR Consultores & Asociados
Alfonso Rivas Rodriguez
Representante Legal
AR Consultores & Asoc.

MARLENE OCAMPOS
Gobernadora
XVII Departamento de Alto Paraguay